

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con trece minutos del día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenas Tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las trece horas con trece minutos del día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. ----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadana Rocío Morales Morales, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isafas López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del

Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Salustio García Dorantes, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano Pedro Hernández Tepole, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, y cuatro representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el artículo 29 del Reglamento de sesiones de este Consejo General, existe Quórum de asistencia y de votación para Sesionar legal y válidamente. Aclarar que esta es una sesión convocada en segunda convocatoria, por lo tanto, aplica lo establecido en el tercer párrafo del artículo 29 del Reglamento de Sesiones y el correspondiente de la Ley Electoral que es el 185, que refiere que, en el caso, de que no se reúna la mayoría a que se refieran los párrafos que dan cuenta del Quórum ordinario de las sesiones, la sesión correspondiente, tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes con las representaciones ante el Consejo que asistan, en ese sentido, no obstante que están el número de integrantes del Consejo General de los que ya di cuenta, existe Quórum para desahogar esta sesión en segunda convocatoria, sería cuánto.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito dé cuenta por favor del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de dieciocho puntos: -----

1.- Lectura de las actas de la Quincuagésima, Quincuagésima Primera y Quincuagésima Segunda, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de junio, 1º y 8 de julio del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. (**Secretaría Ejecutiva**).

2.- Informe 114/SO/26-07-2024, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 1º y 8 de julio del 2024. **(Secretaría de la Junta Estatal)**.

3.- Informe 115/SO/26-07-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 24 de julio del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

4.- Informe 116/SO/26-07-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 24 de julio del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

5.- Informe 117/SO/26-07-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de julio del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

6.- Informe 118/SO/26-07-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva)**.

7.- Informe 119/SO/26-07-2024, final sobre la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión Especial del PREP)**.

8.- Informe 120/SO/26-07-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

9.- Informe 121/SO/26-07-2024, relativo a las actividades del Proceso Electivo por usos y costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

10.- Informe 122/SO/26-07-2024, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre el inicio de actividades en la etapa de prevención en que se encuentran los partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero, de la Sustentabilidad Guerrerense, Encuentro Solidario Guerrero, Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, del Bienestar Guerrero y Regeneración, con motivo de la etapa de prevención. **(Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los PPL)**.

11.- Informe 123/SO/26-07-2024, relativo a la recepción del segundo artículo de investigación realizado por la facultad de comunicación y mercadotecnia de la

Universidad Autónoma de Guerrero, en cumplimiento al Convenio específico de colaboración interinstitucional para la realización del monitoreo cuantitativo, cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, correspondientes al ejercicio 2023. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

12.- Informe 124/SO/26-07-2024, relativo al recurso económico entregado en el mes de julio del 2024, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero COCYTIEG, por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG1352/2021, INE/CG110/2022, INE/CG733/2022, INE/CG632/2023, INE/CG635/2023 y INE/CG634/2023, descontadas de la ministración correspondiente al mes de junio del 2024. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

13.- Informe 125/SO/26-07-2024, relativo a las actividades, objetivos y metas alcanzadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2022. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**

14.- Informe 126/SO/26-07-2024, relativo a las actividades programadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2024. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**.

15.- Informe 127/SO/26-07-2024, relativo al monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

16.- Proyecto de Acuerdo 192/SO/26-07-2024, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso. **(Comisión de Seguimiento al SPEN)**.

17.- Proyecto de Acuerdo 193/SO/26-07-2024, por el que se determina la ausencia definitiva y se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Organización Electoral)**.

18.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si

alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, antes doy cuenta a la Mesa del Consejo General de la incorporación a la sesión de la Representante del Partido Morena, la Maestra Rosio Calleja Niño, bienvenida maestra. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a las y los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las actas de la Quincuagésima, Quincuagésima Primera y Quincuagésima Segunda, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de junio, 1º y 8 de julio del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de actas que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de la Quincuagésima, Quincuagésima Primera y Quincuagésima Segunda, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de junio, 1º y 8 de julio del 2024, respectivamente, quienes estén por su

aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos las Actas que se han dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 114/SO/26-07-2024, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 1º y 8 de julio del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 114, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 115/SO/26-07-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 24 de julio del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 115, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El punto número cuatro en el Orden del Día es el Informe 116/SO/26-07-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 24 de julio del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 116, por si alguien tiene alguna participación, de no haber participaciones, le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 117/SO/26-07-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de julio del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 117, por si alguien tiene alguna participación, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 118/SO/26-07-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 118, por si alguien tiene alguna intervención, de no ser así, le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el informe 119/SO/26-07-2024, final sobre la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes este informe número 119, y me ha pedido el uso de la palabra el Consejero Edmar León García, adelante Consejero.-----

El Consejero Electoral Edmar León García: Sí muchísimas gracias Presidenta, muy buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos, comentar de manera muy puntual respecto de este informe 119, sobre la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y 2023-2024, la intervención es en el sentido de hacer algunas puntualizaciones respecto del documento que está a la consideración del Consejo General, como antecedentes decir que, el 10 de julio del 2023, este Consejo General emitió el acuerdo 044, mediante el que se aprobó la Creación e Integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP; posteriormente, el 21 de julio del 2023, este Consejo General también emitió el acuerdo 051, por el que se aprobó que la Actualización, Implementación y Operación del PREP, fuera realizado por el Instituto Electoral; posteriormente, mediante acuerdo 105, del 31 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó la integración del COTAPREP, en las personas de la Doctora Celia Palacios Mora, Mtra. Marisol González Barragán y del Dr. Agustín Santiago Moreno; después en enero de 2024, el 2 de enero, mediante acuerdo 001 de este Consejo General, se aprobó el Proceso Técnico Operativo del PREP y fue modificado posteriormente el 25 de mayo, mediante acuerdo 159;

asimismo, se aprobaron una serie de acuerdos posteriores que establecieron y determinaron la ubicación, instalación y habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos y los centros de captura y verificación, de la misma manera se designó al Ente Auditor por parte de la Comisión de Administración, que emitió el acuerdo 02/30-01-2024 el 30 de enero del 2024; posteriormente se aprobaron los Planes de Seguridad y Continuidad del PREP, se aprobó la convocatoria para Difusores Oficiales del PREP, y finalmente en mayo del 2024, se aprobó por parte de este Consejo General, el Protocolo para el Procesamiento de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado en el Sistema Informático PREP 2023-2024; decir que este informe, da cuenta también de diversa información, pero dentro de la más importante tiene que ver con el porcentaje de actas capturadas en la página 11 de este anexo al informe, podrán ver que en el caso de diputaciones locales se capturaron 5,169 actas de 5,180 esperadas, lo que representa el 99.78% de actas con un porcentaje de participación ciudadana de 57.2%, en el caso de ayuntamientos, se capturaron 5,024 actas de 5,034 esperadas, lo que representó el 99.8% con una participación ciudadana de 57.1%, también tuvimos como difusores oficiales y agradecer mucho por supuesto a quienes se acreditaron para ser difusores oficiales del PREP, a los medios de comunicación “El Sol de Chilpancingo”, “Diario 21”, “El Imparcial periodismo de Guerrero” “Difusiones Glen” “Informativo Norte” “El Sur Periódico de Guerrero” y “El Faro de la Costa Chica”, muchísimas gracias por la participación que tuvieron como difusores de este PREP; de la misma manera, en la página 12, podrán encontrar el detalle de la difusión y consulta del portal con base en la información de Google Analytics, podrán encontrar que tuvimos 144,278 usuarios activos, 306,837 sesiones, la duración de las sesiones, el mínimo fue de 23 segundos, la máxima de duración en las sesiones fue de 4 horas con 29 minutos y 46 segundos, el promedio fue de una hora con 17 minutos y 55 segundos de la duración de las sesiones, el origen de las consultas que se dieron en el PREP, en total 137,004, en el caso de consultas por región, por supuesto el caso de México, con 130,813 consultas, posteriormente Estados Unidos y después Europa, con digamos que también participaciones en Canadá, América Latina, excluyendo México y Asia, las entidades que tuvieron más accesos por supuesto Guerrero con 75,879 consultas, después tuvimos al Estado de Puebla con 25,868, posteriormente a la Ciudad de México con 15,831 y el Estado de Morelos con 10,000 consultas y sucesivamente, así se da cuenta en la tabla referida en la página 13 de todas las entidades federativas y cuántas, digamos, consultas tuvieron por entidad federativa, se consultó más por celular 120,607 consultas por celular, posteriormente por computadora 14,776 y al último por tableta 560, el canal de acceso más recurrido fue directo, es decir, en la página del PREP con 58,602 consultas y después fue referencial, es decir, a través de nuestras difusoras y difusores por ejemplo y de las redes sociales, dentro de la información también que contiene este informe, es que el número y porcentaje de actas PREP digitalizadas

desde las casillas, fue en el caso de diputaciones de 38.4% con 1,993 actas y en el caso de ayuntamientos 39.53% con 1,990 actas; de los 1,292 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales y 16 supervisoras y supervisores que se les asignó dispositivo móvil, tuvimos imágenes de 874, en al menos una imagen de estas personas que hicieron al algún envío de información por parte de PREP casilla, y durante la Jornada Electoral, en total de las publicadas fueron casi 4,000 actas las que se pudieron procesar a través de este medio de PREP casillas, incidencias durante el desarrollo del PREP, no se presentaron incidencias asociadas con alguna fase del procesamiento técnico operativo, no hubo fallas eléctricas o de comunicaciones, se presentó al 100% Del personal operativo del PREP, no se reportaron fallas de equipos en los CATD, ni en los CCV, mientras que en el sitio de publicación del PREP, no se tiene registro de un tipo de ataque, tampoco hubo circunstancias de orden social que pusieran en riesgo la operación del PREP, ni retrasos en la recepción de paquetes electorales y actas PREP, tuvimos un reporte del Ente Auditor donde nos establece que durante las 24 horas que duró la operación del PREP, este se comportó de manera normal, no se presentó incidente, el total de actas capturadas al finalizar la operación del PREP fue de 99.78% para diputaciones y 99.80% para ayuntamientos, finalmente decir, que los costos asociados que estuvieron en el PREP vienen en la información con un resumen y un costo total de 26,9 millones de pesos en total, los costos asociados al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Muchas gracias Presidenta.--

La Consejera Presidenta: muchas gracias a usted Consejero Edmar León García, alguien más desea tener alguna intervención en este informe, si no hay más intervenciones; sí quisiera como lo hice en la reunión previa, reconocer el trabajo que se realizó en el PREP, en la estructura que llevaron a cabo estas actividades, este informe es muy puntual, agradezco a la Directora y por supuesto al Presidente de la Comisión Especial del PREP, la información proporcionada, es un logro importante haber publicado el 99.7% de las actas de las casillas que se instalaron en la Jornada Electoral del 2 de junio, así que mi reconocimiento Consejero Edmar León, así como a la Maestra Alina, que está aquí en la sesión, y a todo el personal que tuvo que ver con la implementación exitosa de este programa; señor Secretario, le pido por favor que dé cuenta del octavo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 120/SO/26-07-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 120, señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 121/SO/26-07-2024, relativo a las actividades del Proceso Electivo por usos y costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a consideración de ustedes el informe 121, y me ha pedido el uso de la palabra el consejero Edmar León García, adelante Consejero. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: Gracias Presidenta, de manera muy puntual, establecer, decir, que el proceso electivo del municipio de Ayutla de los Libres, tiene tres fases, la cual, la primera ya se ha desahogado, ya concluyó, el 21 de Julio pasado, y bueno, estaremos atendiendo la segunda de las fases el próximo domingo, en la Unidad Deportiva de Ayutla, junto con el personal de este Instituto Electoral y por supuesto, se estará instalando la asamblea municipal de autoridades y representantes del municipio de Ayutla de los Libres, de las localidades que eligieron o que tienen representación para esta asamblea municipal, pero en específico, sobre este informe 121, se establece en el mismo, que del 13 al 21 de Julio, se realizaron un total 112 asambleas, una localidad en particular decidió no participar, y bueno de las 113 localidades que conforman el municipio de Ayutla, tenemos 111, que han elegido ya a sus representantes, en el caso de dos, están pendientes, una que es Yerba Santa una localidad Me'phaa que decidió no participar en el proceso electivo, y otra de la Colonia la Villa, que por cierto, me informan que la Sala Regional para el día de hoy, ha establecido en su sesión que va a tratar el asunto de la Villa, para que estemos pendientes el día de hoy, va a resolver la Sala Regional este asunto en una sesión, que entiendo, van a desahogar o están desahogando en este momento; decir también, que tuvimos cinco incidencias en particular, ya he dado cuenta de dos, tuvimos también otras incidencias en la localidad de Justicia Agraria, el Cortijo y también de San Felipe, sin embargo, las incidencias que se dieron en estas localidades pudieron ser solventadas y hay representaciones elegidas para estas tres que he mencionado en esta última participación, de tal forma que la invitación es para que la ciudadanía que nos sigue en el municipio de Ayutla de los Libres, pues esté atenta a esta asamblea municipal, el Instituto Electoral está desplegando al personal y por supuesto al área específicamente de Comunicación Social del Instituto Electoral, para transmitir en vivo la asamblea municipal, y pedirle a la ciudadanía que esté pendiente a través de los medios de comunicación del Instituto, por supuesto reiterar la convocatoria que ya hizo la Comisión de Elección a las autoridades, a las

representaciones de los pueblos electas y electos, para que acudan el domingo a la Unidad Deportiva a celebrar su asamblea municipal para elegir a quienes integrarán el Concejo Municipal Comunitario de este municipio, y ya con esto Presidenta, estaríamos en el Instituto Electoral, cumpliendo con nuestra obligación de celebrar de manera periódica y pacífica, digamos que, elecciones en todos los municipios del estado de Guerrero, y con esto prácticamente estaríamos cerrando el municipio número 85, porque de 84, ya tenemos autoridades a través del sistema de partidos, en el caso de 83, uno más de Na Savi, 84 y el próximo domingo 85, con Ayutla de los Libres, muchas gracias, es cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, alguien más desea tener alguna participación, si no la hay, le pido al Secretario que dé cuenta del Décimo Punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El Décimo punto en el Orden del Día es el Informe 122/SO/26-07-2024, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre el inicio de actividades en la etapa de prevención en que se encuentran los partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero, de la Sustentabilidad Guerrerense, Encuentro Solidario Guerrero, Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, del Bienestar Guerrero y Regeneración, con motivo de la etapa de prevención.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el informe número 122, y me ha pedido el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos buenas tardes a todas y todos, a quienes nos siguen a través de estas redes de las que hace uso este Instituto para la transmisión de las sesiones, y bueno, nada más de manera muy puntual precisar, que esta Comisión ha estado generando una serie de actividades a través de quienes están en esta función de interventor, interventora, decir, que con el sustento del numeral décimo primero de los lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero y esto es derivado de que no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida, una vez aprobadas estas personas en su participación de interventor e interventora, han estado visitando en coordinación con la persona que está al frente de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, durante los días 9, 10, 11 y 12 del mes de julio del presente año, a las diversas representaciones de los partidos políticos en sus

comités a nivel estatal y bueno en esta visita o en esta asistencia, han generado pues una serie de actuaciones entre ellas está el de notificar el acuerdo 190/SE/08-07-2024, emitido por este Consejo General por el que se aprobaron las designaciones de las personas como interventor o interventora, asimismo también, se solicitaron a los responsables de los órganos de finanzas de estos partidos políticos locales, toda la información contable y administrativa necesaria, para precisamente generar las actividades de planeación que se tienen junto con los partidos políticos para la etapa de la prevención, también decir, que se hace del conocimiento de los funcionarios de los partidos políticos locales para que de manera muy puntual, se establezcan o se tengan claras, cuáles son las atribuciones de las interventoras e interventor y las obligaciones y prohibiciones de los partidos políticos locales en la etapa de prevención, esto es ceñido a los lineamientos a los lineamientos que ya se han citado y que este precisamente regulan este procedimiento de disolución liquidación y destino del patrimonio que han adquirido cada uno de estos partidos políticos locales para este proceso electivo y que precisando que como no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida, se está en esta etapa o en este procedimiento de liquidación, es cuanto Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, por este puntual informe sobre el procedimiento de liquidación de partidos locales, alguien más en primera ronda, si no hay más intervenciones le voy a pedir al Secretario que dé cuenta del Décimo Primer punto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: El Décimo Primer punto en el Orden del Día es el Informe 123/SO/26-07-2024, relativo a la recepción del segundo artículo de investigación realizado por la facultad de comunicación y mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, en cumplimiento al Convenio específico de colaboración interinstitucional para la realización del monitoreo cuantitativo, cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, correspondientes al ejercicio 2023..-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 123, alguien desea tener alguna participación, si no hay intervenciones señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Segundo punto en el Orden del Día es el Informe 124/SO/26-07-2024, relativo al recurso económico entregado en el mes de julio del 2024, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero COCYTIEG, por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG1352/2021, INE/CG110/2022, INE/CG733/2022,

INE/CG632/2023, INE/CG635/2023 y INE/CG634/2023, descontadas de la ministración correspondiente al mes de junio del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 124, me ha pedido el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, adelante.-----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos, de manera muy breve, como ya se ha precisado en el rubro de este informe, este documento da cuenta del recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, en este mes de julio por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, esto en términos de lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ese sentido, se da cuenta que el pasado 3 de julio de 2024, se entregó al COCYTIEG, recursos económicos por la cantidad de 1 millón 308 mil 919 pesos con 59 centavos, por concepto de sanciones descontadas a los partidos políticos en la ministración correspondiente al mes de junio de este año 2024, en ese tenor, se tiene que durante este ejercicio 2024, en suma, este Instituto Electoral ha entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, la cantidad de 1 millón 552 mil 157 pesos con 3 centavos; finalmente, comentar que a efecto de dar continuidad y atención a las inquietudes y solicitudes realizadas por las representaciones de los partidos políticos en la sesión pasada, en relación a conocer un informe por este Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, en relación con las actividades, las acciones que se han implementado por parte de este organismo con este recurso que se ha entregado por parte del Instituto Electoral, y en ese sentido, se tiene que el pasado primero de julio 2024, se giró una comunicación formal firmada por la Presidenta de este Instituto Electoral, al ciudadano Miguel Ángel Rendón Liborio, Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado de Guerrero, a efecto de que le rinda un informe en el que dé cuenta de las actividades que se han desarrollado durante el año 2023, con el recurso económico que le fue entregado por este órgano electoral, así como su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el Estado de Guerrero, comentarles que una vez que se cuente con dicha información, que se rinda este informe por parte del Director de esta institución, se hará del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General, gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias a usted Consejero Amadeo Guerrero Onofre, está a su consideración este informe, alguien más desea tener alguna

participación, de no haberla señor Secretario, le pido por favor que dé cuenta del Décimo Tercer punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Tercer punto en el orden del día, es el Informe 125/SO/26-07-2024, relativo a las actividades, objetivos y metas alcanzadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2022. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 125, desea alguien tener alguna intervención y me ha pedido el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, adelante Consejera por favor.-----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos nuevamente, con respecto a este informe 125, en materia de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres en nuestra entidad, correspondiente al ejercicio 2022, quisiera comentar que hemos dado cuenta en otras manifestaciones, que la construcción de un vasto andamiaje legal de procesos de sensibilización, capacitación y formación, así como mecanismos para el adelanto de las mujeres de presupuestos con perspectiva de género, de acciones afirmativas, son algunos elementos que dan muestra que en nuestro país se ha trabajado para lograr la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como para alcanzar la paridad en todo, sin embargo, todavía hay asuntos pendientes que requieren de nuestra mayor responsabilidad y compromiso, así como para atender el cumplimiento a las disposiciones de distintos ordenamientos legales, en este sentido, el informe que se presenta cobra una relevancia alta, puesto que da cuenta no solo de la normativa que obliga a los partidos políticos a destinar de su financiamiento público aprobado, porcentajes específicos anuales al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, en este caso, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, sino que también señala las disposiciones legales establecidas respecto a la responsabilidad de ejercer de manera transparente el financiamiento público y que este se ha aplicado exclusivo para los fines que haya sido entregado, en este contexto, el citado informe también menciona lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en el artículo 25 inciso v), respecto a que los partidos políticos deben elaborar y entregar trimestralmente, los informes de origen y uso de recursos a que se refiere dicha ley, de manera pormenorizada y justificada en el tema que nos ocupa, en materia de recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de igual manera, el informe señala que de acuerdo al Reglamento de Fiscalización del INE, en el

artículo 163, se establecen distintos conceptos de gasto que integran las actividades específicas y de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en el inciso b), dispone que para el gasto de capacitación, promoción, desarrollo y liderazgo político de las mujeres cada partido político deberá destinar anualmente el 3%, para nuestra entidad se destina el 5%, el artículo 132, fracción V, de nuestra Ley Local, del Financiamiento Público Ordinario, en diversas actividades tales como, la realización de investigaciones y diagnósticos, la elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos, la organización y realización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, coloquios, seminarios o cualquier evento que permita la capacitación en temas relacionados con la situación que guarda la participación política de las mujeres entre otros conceptos; en cuanto a la responsabilidad de este Instituto Electoral en la materia, el informe destaca el acuerdo 082 del 2020, aprobado por el Consejo General, a través del cual, se emitieron los lineamientos para que los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, y precisando en el artículo 11, que con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las actividades en materia de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres los partidos políticos presentarán al ante el Instituto local durante el mes de enero de cada año, el programa anual de trabajo del ejercicio fiscal inmediato anterior que hayan remitido al INE y una vez que este haya sido dictaminado, será remitido nuevamente al Instituto Local a efecto de conocer las actividades objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en nuestra entidad, es por ello, que este Instituto a través del oficio 3601, se solicitó a las representaciones de los partidos políticos con registro nacional, remitir a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2022, dictaminado por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a efecto de que este Instituto Local, conozca las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres en nuestra entidad; en resumen, de manera general se observa que con el financiamiento público destinado para capacitación, promoción y liderazgo político, el total de los partidos políticos que entregaron informes al respecto, señalaron haber realizado acciones relacionadas con el sub rubro de capacitación y formación a mujeres, que en el caso de las actividades relacionadas con el sub rubro de investigación, análisis diagnóstico y estudios comparados, ningún partido político indicó haber realizado alguna actividad para identificar e informar sobre la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, en cuanto al sub rubro de divulgación y difusión, únicamente dos partidos políticos, Partido Acción Nacional y Partido Morena, llevaron a cabo acciones relacionadas con la elaboración publicación de artículos, revistas, folletos, entre otros, orientados

a la difusión de la problemática, retos y avances de la participación política de las mujeres, así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político; de igual manera en el informe se destacan las áreas de oportunidad detectadas con respecto a la necesidad de trabajar de manera coordinada con las personas responsables directas de la elaboración de los programas anuales de trabajo, específicamente en el rubro capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político, con la finalidad de realizar sugerencias de manera oportuna, es importante también reiterar sobre la valía de entregar la información solicitada de acuerdo a los instrumentos y normativa jurídica, la cual da cuentas sobre el uso del financiamiento público en torno al fortalecimiento de este propósito, a fin de transparentar ante la sociedad y en particular ante todas aquellas colectivas y sobre todo a las militantes de los propios partidos políticos, quienes han sido actoras clave para el logro de esta disposición legal y quienes seguramente darán seguimiento a las acciones; concluyo señalando el importante compromiso que tenemos para sumar el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para garantizar de acuerdo a nuestras responsabilidades y atribuciones, que la participación política de las mujeres se realice libre de violencia y de prácticas discriminatorias que generan y exacerbaban las desventajas entre mujeres y hombres en este ámbito, únicamente comentar que de los siete partidos políticos con registro nacional acreditados ante el Consejo General de este Instituto, se encuentra pendiente el envío de información de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, pues básicamente los documentos que fueron entregados por los partidos políticos que dan cuenta en este informe, estarán de forma pública adjuntos al informe en la gaceta del Instituto, en la página pública de internet de este Instituto para su consulta, es cuánto Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, alguien más desea tener algún comentario, si no hay comentarios, yo agradezco mucho Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el informe y también reconocer a los partidos políticos Acción Nacional, PT, Verde Ecologista y Morena, por haber hecho llegar este informe a este Instituto, relativo al ejercicio de los recursos del año 2022, respecto al recurso del 5% que se entrega para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es importante comentar, que en el año 2022 este Instituto Electoral, entregó a los partidos políticos, 7 millones 534 mil 318 pesos, y ojalá que los partidos políticos restantes que es el PRI, el PRD, y Movimiento Ciudadano, puedan hacer entrega del informe de los recursos entregados en el 2022, en el rubro de liderazgo de promoción, capacitación y desarrollo político las mujeres, toda vez que recibieron en el caso del PRI, un Millón 801 mil pesos, en el caso del PRD, un millón 084 mil pesos, y en el caso de Movimiento Ciudadano 485 mil pesos, así que al resto de los partidos, PAN, PT, Verde Ecologista y Morena, les agradezco mucho la información

brindada, que por supuesto, será entregada a las organizaciones de la sociedad civil y también publicada en nuestra página de internet; bien, si no hay más intervenciones señor Secretario, le pido que dé cuenta por favor del Décimo Cuarto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Cuarto punto en el orden del día es el Informe 126/SO/26-07-2024, relativo a las actividades programadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2024.-----

La Consejeras Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 126, y me ha pedido el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos, adelante.-----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, este informe a diferencia del anterior, es del ejercicio 2024, el anterior fue el ejercicio 2022, ya con un informe dictaminado por fiscalización, y forma parte del cumplimiento de manera concreta de las disposiciones en materia capacitación, promoción, desarrollo del liderazgo político de las mujeres y también bueno, comparte el objetivo más amplio con relación a los esfuerzos realizados para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como la paridad en todo, en este sentido, este señala igual que el anterior, el marco jurídico nacional y estatal en materia de procedimientos electorales y agrega en específico al marco normativo aprobado por este Consejo General, el artículo 11 bis, de los lineamientos para que los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, prevengan, atiendan sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, el artículo 11 bis, señala de manera adicional, los partidos políticos deberán remitir al Instituto Local, durante el mes de febrero del año correspondiente, el programa anual de trabajo del ejercicio fiscal vigente que hayan presentado ante el INE, de igual manera deberán exhibir ante este Instituto Local, los cambios o modificaciones que durante el ejercicio fiscal en curso, realicen al programa anual a más tardar dentro de los tres días siguientes de haberlos presentado ante el Instituto Nacional Electoral, para dar cumplimiento a ello, en uso de las atribuciones que se tiene en este Instituto a través del oficio 3602, se solicitó las representaciones de los partidos políticos con registro nacional y local, es decir, ante 15 partidos políticos la finalidad de que nos entregaran, el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2024, que hayan remitido al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de conocer las actividades programadas en materia de capacitación, promoción en materia de liderazgo político de las mujeres en nuestra entidad, en este sentido, y de acuerdo con la información presentada por 12 partidos de 15 que

entregaron informes, únicamente cinco partidos reportaron realizar acciones relacionadas con el sub rubro de divulgación y difusión, mientras que el total mencionó que llevará a cabo acciones de capacitación y formación, sin embargo, ningún partido de los 12 que entregaron, reportó información y señaló que llevarán a cabo acciones en materia de investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, es importante señalar que a la fecha de estos 15 partidos políticos con registro nacional y local acreditados ante este Consejo General, se encuentra pendiente el envío de la información de los partidos políticos Revolucionario Institucional, México Avanza y Bienestar Guerrero, de igual manera, derivado de la revisión de la información presentada por los partidos políticos respecto a sus actividades programadas para este ejercicio 2024, en materia de capacitación promoción y desarrollo político, se advierte que no remitieron a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación de este Instituto, las actas constitutivas de proyectos en cumplimiento al sub rubro investigación, análisis diagnóstico y estudio comparados, en algunos casos hicieron llegar actas constitutivas a los proyectos desarrollados en cumplimiento a sus obligaciones en actividades específicas, en el sub rubro tareas editoriales, las cuales no son motivo de análisis, al no estar enfocadas exclusivamente para el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres y toda vez que corresponden a rubros de financiamiento público diverso, algunos partidos políticos establecen como población objetivo mujeres y hombres, si bien establecen un número inferior en la participación de hombres, no los excluye de incumplir la norma ya que el financiamiento público con el que se realiza la actividad debe ser exclusivamente para la capacitación promoción y desarrollo de las mujeres, la necesidad de trabajar de manera coordinada con las personas responsables, directas de elaboración de los programas anuales de trabajo específicamente con el rubro de capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con la finalidad de realizar sugerencias de manera oportuna, en ese sentido, concluyo reiterando sobre la importancia de informar de manera transparente a la ciudadanía en general, particularmente a las militantes de los respectivos partidos políticos y al movimiento amplio de mujeres, a las colectivas feministas y a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en salvaguardar los Derechos Humanos de las mujeres sobre el uso y destino del financiamiento público, dirigido concretamente al fortalecimiento político de las mujeres, el cual ha sido un logro y trabajo de diversas defensoras de los derechos políticos y electorales de las mujeres, quienes también dan seguimiento a estas actividades y comentar que al igual que en el informe anterior, los documentos estarán disponibles en la gaceta electoral de este Instituto que se encuentra ubicada en nuestra página institucional www.iepc.mx, en la cual podrán tener acceso a la información que los 12 partidos políticos de 15, han entregado, es importante y me sumo al reconocimiento que ha hecho la Presidenta en el punto anterior, a quienes han entregado de manera oportuna estos documentos en

cumplimiento a la normativa, sin embargo, es importante que realicemos, que sigamos trabajando en la revisión y en la generación de los pendientes que aún se pueden modificar, recordar que la normativa permite que el programa se modifique siempre y cuando por supuesto, se informe directamente al INE, en un primer momento y en un segundo momento, a este Instituto Local, sería cuanto Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, alguien más desea tener alguna intervención con mucho gusto cedo el uso de la palabra a la Consejera Vicenta Molina Revuelta y después a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: Muchas gracias Presidenta, muy buen día a todas y a todos quienes se encuentran presentes en esta Sala, que hoy somos pocos verdad, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto, gracias Presidenta. He solicitado el uso de mi derecho a voz, para manifestar mi beneplácito, respecto al informe que se pone a la consideración de este colegiado, relativo a las actividades programadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo General, así como de partidos políticos registrados ante el mismo, en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujeres correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la presentación del informe en cuestión, que ya ha hecho la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, adquiere una especial relevancia por ser la primera ocasión en que se presenta dicho documento al seno de este Consejo, el que los partidos políticos remitan el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio vigente, presentado previamente ante Instituto Nacional Electoral, representa desde mi perspectiva, un avance cualitativo en el fortalecimiento del entramado normativo para robustecer los derechos políticos y electorales de las mujeres, la modificación a los lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, que fue aprobado mediante acuerdo del 28 de febrero de la presente anualidad, previo análisis por supuesto, en las comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, con el propósito precisamente de posibilitar la presentación de los programas anuales de trabajo y constituye, un avance estratégico, que por una parte, contribuye a la participación política de las mujeres libre de violencia, y por la otra, alienta el acceso a la información de la ciudadanía y fomenta la transparencia por parte de los institutos políticos, la presentación de dichos programas de trabajo, aunado a ser un documento planificador, permite conocer oportunamente las metas y objetivos trazados por los partidos políticos, así como en su momento, evaluar su cumplimiento, con lo cual, sin duda, además de acreditar su compromiso en el tema, se alinea a la sinergia

institucional, para avanzar transversalmente en la protección promoción y fomento del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres; el informe presentado da cuenta de la programación de actividades, como ya lo señaló la Consejera Dulce, de 11 partidos políticos, por parte de partidos políticos 6 nacionales, 5 locales, que mayoritariamente contemplaron la ejecución de actividades encuadradas en el rubro de capacitación y formación y en menor medida, actividades de divulgación y difusión, con ausencia en el apartado de investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, no obstante ello, me parece que en lo general, se alienta el conocimiento en materia de empoderamiento, liderazgo, violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros, en este sentido, es oportuno agradecer y reconocer el trabajo realizado desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, así como de la respectiva unidad técnica, para contribuir a la consecución de los resultados que hoy se ponen a nuestra consideración a través del presente informe y que seguramente en fecha próxima, se estará haciendo lo propio respecto de los cuatro partidos políticos pendientes de presentar su información, muchísimas gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Presidenta, celebro mucho la iniciativa y reconozco la iniciativa de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación para presentar a este Consejo General, tanto el informe 125 como este 126, de los cuales ella ya ha dado cuenta del contenido, solamente quiero agregar y hacer una solicitud, que no obstante de que estos informes van a encontrarse en la gaceta de este Instituto Electoral, toda vez que desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, contamos con un micro sitio en el cual hemos hecho la promoción con todas las mujeres guerrerenses y todas las mujeres que han participado con el Instituto Electoral, que pudiéramos también agregar ambos informes, en el micro sitio que tenemos destinado especialmente, en donde a través del cual, buscamos aglomerar toda la información relativa al tema de género y que puede ser de interés para las mujeres, que hacen el ejercicio de sus derechos político electorales, que este micro sitio sea un lugar de referencia, un lugar de consulta y un lugar que facilite el acceso a esta información, y en este sentido, solicitar que podamos agregar estos informes en la forma acostumbrada, pero también agregarlos a este micro sitio para poder contribuir con la máxima publicidad del mismo, y si fuera posible, si así lo consideran también, dado que este Instituto Electoral en la Presidencia del observatorio para la participación política de las mujeres, que podamos también llevar estos informes al

observatorio, si es posible y así lo considera también la Presidencia, hago esa solicitud, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes alguien más, con mucho gusto cedo el uso a la palabra en primera ronda a la consejera Azucena Cayetano Solano.-----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: Muchas gracias Presidenta, de manera muy particular, reconozco el trabajo que se hace por parte tanto de la Comisión de la Presidencia al frente la Doctora Dulce Merary Villalobos y de quienes acompañamos desde el Consejo General también, así como a las representaciones de los partidos políticos, sin embargo, también he de decir, que derivado de estos informes que nos presentan, hacer un llamado a que desde los partidos políticos se promueva no solo la capacitación con un resultado inmediato, sino también, el fortalecimiento desde la capacitación, desde el análisis de lo que se ha logrado a través de estas capacitaciones y los resultados que se tienen de proceso tras proceso, y que podría fortalecerse también algunos sub rubros como son, el de investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, el de tareas editoriales, el de la divulgación y difusión de las actividades, en esta parte de los análisis, me parece que tienen o hay un área de oportunidad grande para que todas quienes estén en esta capacitación o quienes hayan resultado como mujeres electas o desde el espacio en donde estamos, pudiera dares una oportunidad desde los partidos políticos de poder escribir esas experiencias y compartirlas y dejarlas, digamos, que a través de la documentación, ir plasmando, ir documentando todos estos avances que se han tenido desde el órgano administrativo, como desde los propios partidos políticos y obviamente desde la ciudadanía con todas las mujeres que participan en estos procesos, y que hacen que esta democracia sea más incluyente, menos exclusiva, más incluyente y sobre todo que se tenga a las mujeres en toda la extensión de la palabra, con sus derechos políticos y electorales fortalecidos y robustecido, es cuanto Presidenta, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, seguimos en primera ronda, alguien más desea tener alguna participación; bien, quiero hacer este comentario, yo esperarí que los partidos políticos que faltaron por entregar este informe, es importante que lo hagan llegar a este Instituto, para saber cómo se va a ejercer este recurso que se está entregando a los partidos políticos mes a mes, como ustedes vieron, no lo hemos entregado antes del 15 de cada mes, pero sí se hace entrega cada mes a los partidos políticos este año 2024, es importante mencionar que los partidos políticos tienen un presupuesto de 9 millones 156 mil 641 pesos, que se deben de destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así que esperemos que los

partidos políticos que ya mencionó la Consejera Dulce Merary hagan llegar esta información a este Instituto; bien, al no haber más intervenciones, alguien desea participar en segunda ronda, si no hay más participación señor Secretario le pido que dé cuenta del Décimo Quinto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejero General: El punto número Décimo Quinto en el orden del día, es el Informe 127/SO/26-07-2024, relativo al monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, está a su consideración este informe 127, desea alguien tener alguna participación, si no hay intervenciones señor Secretario, le pido que dé cuenta del Décimo Sexto punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Sexto punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 192/SO/26-07-2024, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo 192, alguien desea tener alguna participación, sino hay intervenciones señor Secretario proceda por favor proceda a tomar la votación correspondiente. --

El Secretario del Consejo General: Consulto a consejeras y consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 192/SO/26-07-2024, integrado en el punto número 16 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del décimo séptimo primer punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El punto Décimo Séptimo en el Orden del Día, Proyecto de Acuerdo 193/SO/26-07-2024, por el que se determina la ausencia definitiva y se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo 193, y voy a ceder el uso de la voz a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, con respecto al proyecto que se pone a consideración para determinar una ausencia definitiva y declarar una vacante en el Consejo Distrital Electoral 4, con sede en Acapulco de Juárez, comentar que el artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de nuestra entidad, determina que los consejos distritales electorales están integrados por una Presidencia, cuatro consejerías electorales y una Secretaría Técnica, así como una representación de cada partido político, coalición, candidatura independiente y en el caso de nuestra entidad, representaciones de pueblos indígenas y afromexicanos, en ese tenor, el pasado 18 de julio de este año, la Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo Distrital 4, informaron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, que el Ciudadano Alfredo Sotelo Torres, acumuló seis faltas a las sesiones convocadas, sin que mediara justificación alguna, debido a que el reglamento de sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales, en el artículo 8 fracción I y II, señalan que para el desarrollo de las sesiones del Consejo, las consejerías electorales tienen como atribuciones concurrir a las sesiones, participar en las deliberaciones, así como votar los proyectos de acuerdo o resolución que se sometan a la consideración del Consejo, y en caso, de imposibilidad para concurrir a la sesión justificar su ausencia, así como integrar el pleno del Consejo para resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, en este sentido, también el artículo 9, fracción II, menciona como atribución de la Secretaría del Consejo, verificar la asistencia de los miembros del Consejo Distrital, así como llevar el registro correspondiente y declarar la existencia del quórum legal, por este motivo, y toda vez que el artículo 222 de la Ley 483 en materia electoral precisa, que se consideran ausencias definitivas de las y los consejeros electorales de los consejos distritales, las que se suscitan por la renuncia expresa al cargo, la inasistencia a más de tres sesiones acumuladas sin causa justificada, la incapacidad para ejercer el cargo, la condena por delito intencional sancionado con pena corporal y el fallecimiento, no obstante que el artículo 223 de la misma ley, menciona que para cubrir las vacantes que se generen en el cargo de consejería electoral del Consejo Distrital, será llamada la suplencia según el orden de prelación en que fueron designadas por el Consejo General de este Instituto, sin embargo, a considerar el acuerdo 124 de la sesión del 27 de noviembre de 2023, por el cual este Consejo General aprobó por unanimidad de votos en lo general, la designación e integración de consejerías propietarias y suplentes de los 28 consejos distritales del Instituto, para el proceso electoral que se encuentra en curso y en el caso del distrito 4, aprobó en la Presidencia a la ciudadana Jadmy Jiménez Cisneros, en consejería electoral 1, Edith Sánchez Olais, a consejería electoral Ivonne Penélope Tavares Torres, a consejería electoral a María Dolores Pineda Castro y también a consejería electoral Alfredo Sotelo Torres, sin embargo, comentar que se encuentran vacantes las suplencias de este Consejo Distrital, por lo que en este momento es procedente declarar la vacante de la referida consejería, toda vez que en esta integración del Consejo Distrital no se encuentra, como lo he mencionado, no se cuenta con

consejerías suplentes en este momento, no podríamos designar alguna otra persona que pudiera ocupar el cargo de propietaria, y bueno, esta es la explicación de la razón por la cual se pone a consideración de consejeras, consejeros, representaciones, el presente proyecto de acuerdo, es cuanto Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary, alguien más, si no hay más participaciones Señor Secretario, tome la votación correspondiente.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 193/SO/26-07-2024, integrado en el punto 17 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El siguiente asunto en el orden del día, es el punto número 18, asuntos generales, informo que no fue registrado algún tema tratar en este punto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, alguien desea anotar algún tema en asuntos generales, si no hay tema señor Secretario, vamos a dar por concluida la sesión. Compañeras y compañeros Integrantes del Consejo General, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día 26 de julio del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradeciéndoles a ustedes su presencia, que tengan, muy buenas tardes.-----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE.

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 29 de agosto del 2024, con el voto _____ de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García,

Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.